

de cincuenta y cuatro metros cuadrados; se distribuye en comedor, dos dormitorios, pasillo cocina, cuarto de baño y terraza; linda: por el frente, con rellano de la escalera y escalera; derecha, con resto del solar; por la izquierda, con piso centro derecha, y por el fondo, con propiedad de la Sociedad «Promociones y Construcciones, S. A.», en anagrama, PRYCONSA. Le corresponde una cuota de participación en el total valor del inmueble de tres enteros setenta y nueve centésimas por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 1 355, libro 251, folio 194, finca número 16.768.»

Dicha finca ha sido valorada en 175.000 pesetas.

Zaragoza a 2 de diciembre de 1975.—El Juez de Primera Instancia, Joaquín Cerededa.—El Secretario judicial.—16.335-C.

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID

En los autos de proceso de cognición número 476/75 que se siguen en este Juzgado a instancia de doña Camila Fresno Rivas contra doña Candela Castellanos Díaz Plaza y otros, y entre ellos doña Justa Fandos Mas, mayor de edad, viuda de don Victoriano Castellanos, en ignorado paradero, sobre reclamación de 35.000 pesetas, intereses y costas, se ha dictado la siguiente:

Providencia.—Juez, señor Martínez Vázquez.—Madrid a siete de abril de mil novecientos setenta y cinco.—Dada cuenta; el escrito y documento que se acompaña únase a los autos de su razón; sustánciese esta demanda por los trámites del proceso de cognición, declarándose la competencia de este Juzgado en cuanto se refiere a la cuantía y objeto del procedimiento; confiérase traslado de la demanda con su copia a los demandados, emplazándoles en forma legal para que en el término de seis días comparezca en los autos, personándose en forma legal y la contesten bajo apercibimiento que de no verificarlo se continuará el juicio en su rebeldía, librándose a este fin los oportunos exhortos a los Juzgados de Quero (Toledo), Madrid 28, Hospitalet de Llobregat y Romanos (Guadalajara), que se entregarán a la actora para su curso y cumplimiento; y siendo desconocido el actual domicilio de la demandada doña Julia Fandos Más, practíquese dicho emplazamiento por medio de edictos, que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, y otro ejemplar se fijará en el tablón de anuncios del Juzgado, y entregándose aquéllos a dicha demandante para su curso y cumplimiento. Lo mandó y firma su señoría, doy fe.—Gaspar Martínez Vázquez.—Ante mí, Paulino Medina.—Rubricados.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a doña Justa Fandos Más y pueda comparecer en autos en el improrrogable plazo de seis días se expide la

presente en Madrid a 7 de abril de 1975, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».—El Secretario.—Visto bueno, el Juez Municipal.—15.731-C.

VALENCIA

Don Francisco Remolí Terréns, Juez municipal del Distrito número 6 de esta capital,

Hago saber: Que por proveído de fecha de hoy, recaída en el juicio de faltas seguido ante este Juzgado con el número 1643/75, a virtud de denuncia formulada por Pedro Ortiz Martínez, contra Victoriano López Bermejo y, Jean Hourcaillou, sobre daños por colisión, he acordado citar al denunciado Jean Hourcaillou, a fin de que comparezca ante este Juzgado, sito en la calle Samuel Ros, número 20, de esta capital, el día 15 de enero próximo, a las nueve treinta horas, para asistir a la celebración del presente juicio de faltas, con las pruebas que tenga, y apercibiéndole de que si no comparece, o alega justa causa que se lo impida, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho; pudiendo hacer uso de lo establecido en el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que conste, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo y sello en Valencia a 10 de noviembre de 1975.—El Juez, Francisco Remolí.—El Secretario.—9.067-E.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Resolución de la Subsecretaría por la que se hace pública la adjudicación definitiva de concurso-subasta de obras.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 de Reglamento de Contratos del Estado, se hace público haberse efectuado la adjudicación definitiva del concurso-subasta siguiente:

Obras de construcción, primera fase, de un edificio para Juzgados en Mataró (Barcelona).

Orden de adjudicación: 5 de diciembre de 1975.

Adjudicatario: «Sociedad Anónima de Proyectos y Construcciones» (SAPIC).

Presupuesto de contrata: 9.791.843 pesetas.

Importe adjudicación: 5.973.024 pesetas.
Fianza definitiva: 391.674 pesetas.

Madrid, 5 de diciembre de 1975.—El Subsecretario, González Zapatero.—10.912-A.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición del material que se cita.

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3, B, 2.ª planta, de Madrid, anuncia una celebración de un concurso público para la adquisición, con destino a la tropa, de los siguientes suministros, a los precios que se señalan. Expediente 1S. V. 173/75-180.

Relación de artículos y precio límite

Objeto	Hasta unidades	Límite total del gasto
		Pesetas
Alfileres para plegado camisas	220 kilogramos	99.000
Etiquetas de identificación	250.000 unidades	312.500
Papel engomado	1.275 kilogramos	57.375
Fleje plástico	320 kilogramos	48.000
Uniones metálicas para flejes	16.000 unidades	4.000
Bolsas de plástico para camisas	250.000 unidades	312.500
Cartón para armar camisas	250.000 unidades	500.000
Cajas de cartón pequeñas para camisa	50.000 unidades	600.000
Cajas de cartón pequeñas para uniformes	14.000 unidades	308.000
Cajas de cartón grandes para uniformes	3.500 unidades	255.500
Cajas de cartón para pantalones competición deportiva	6.000 unidades	150.000
Cajas de cartón grandes para camisas	4.000 unidades	300.000

Los artículos enumerados habrán de ser entregados en un plazo máximo de ciento veinte días naturales a partir de la comunicación de la adjudicación en el almacén central de Intendencia, al pie del almacén que se designe.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve treinta a las trece horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal. Caso de presentar aval deberá for-

malizarse con arreglo al modelo oficial establecido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo de 1968 (número 120).

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en el Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264) e irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres lacrados y firmados: Número 1, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula 9.ª del pliego de bases), y número 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las once horas del día 7 de enero de 1976.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta a las once treinta horas del día 7 de enero de 1976.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateso entre los adjudicatarios.

Madrid, 15 de diciembre de 1975.—El General Presidente, Manuel Díaz Calderón. 11.099-A.

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la IV Región Militar por la que se anuncia concurso urgente para la elaboración de pan.

Hasta las once (11) horas del día ocho (8) de enero de 1976 se admitirán ofertas en la Secretaría de esta Junta, sita en el Gobierno Militar de Barcelona, primera planta, para contratar por concurso urgente la elaboración de pan con destino a las necesidades del Ejército durante el año 1976, con arreglo al siguiente detalle:

Plaza: Para el Campamento «General Martín Alonso», en Talarn. Cantidad: Raciones 705.000. Precio límite: Reservado.

Ofertas en cuatro ejemplares, modelo reglamentario, reintegrado el original.

Documentación: Dos sobres, conteniendo uno la documentación general reglamentaria y otro la proposición económica con el resguardo de la fianza provisional (2 por 100 del valor de la oferta).

El pliego de bases puede verse en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, de nueve a doce horas.

El acto de la licitación tendrá lugar el mismo día ocho, a las doce horas.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Barcelona, 11 de diciembre de 1975.—11.013-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Junta del Puerto de Villagarcía de Arosa por la que se adjudican definitivamente las obras de «Edificio oficial de la Junta».

La Junta del Puerto de Villagarcía de Arosa, en sesión plenaria celebrada el día 9 de los corrientes, acordó adjudicar definitivamente la ejecución de las obras de «Edificio oficial de la Junta del Puerto de Villagarcía de Arosa», a don Gumerindo Rodríguez Eirea, en la cantidad de quince millones treinta y una mil trescientas nueve (15.031.309) pesetas, lo que representa una baja de tres millones setecientas ochenta y seis mil cincuenta y tres (3.786.053) pesetas, sobre el presupuesto de contrata aprobado.

Villagarcía de Arosa, 9 de diciembre de 1975.—El Presidente, Miguel Piñero Acosta.—El Secretario accidental, José Ramón García Briones.—10.960-A.

Resolución del Canal de Isabel II por la que se hace pública la adjudicación de las obras que se indican.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se pone en general conocimiento haber sido adjudicado a la Empresa «Hidro Construcciones, S. A.», en la cantidad de 35.885.078 pesetas, y plazo de tres meses, el concurso-subasta verificado el día 1 del actual, para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto número 11.986, de refuerzo en el suministro de agua a Carabanchel Alto.

Madrid, 5 de diciembre de 1975.—El Delegado del Gobierno, Luis Ubach y García-Ontiveros.—10.938-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Subdirección General de Recursos Patrimoniales y Repoblación Forestal por la que se anuncia, con carácter urgente, las subastas para la enajenación de varios aprovechamientos maderables de la provincia de La Coruña.

A los doce días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y a las once horas la primera y a continuación y sucesivamente las restantes, tendrán lugar en las oficinas del Servicio Forestal de la excelentísima Diputación Provincial de La Coruña (calle Riego de Agua, 41), las subastas para la enajenación de los aprovechamientos maderables, procedentes de pies afectados por incendios, que a continuación se detallan:

Subasta para la enajenación de 8.950 pies de pino, con un volumen de 1.334 metros cúbicos de madera con corteza, en el monte «Aguillones y Vallones», parcela 1 (C-2076), término municipal de Carnota, bajo la tasación de 727.030 pesetas.

Subasta para la enajenación de 6.600 pies de pino, con un volumen de 1.116 metros cúbicos de madera con corteza, en el monte «Aguillones y Vallones», parcela 2, (C-2076), término municipal de Carnota, bajo la tasación de 680.760 pesetas.

Subasta para la enajenación de 8.275 pies de pino, con un volumen de 1.528 metros cúbicos de madera con corteza, en el monte «Aguillones y Vallones», parcela 4, (C-2076), término municipal de Carnota, bajo la tasación de 916.800 pesetas.

Todos los que deseen tomar parte en estas subastas se someterán a los pliegos de condiciones generales y particulares, que estarán de manifiesto en las oficinas del Servicio Forestal de la excelentísima Diputación Provincial de La Coruña (calle Riego de Agua, 41, La Coruña).

Las proposiciones que se admitirán en las oficinas del Servicio Forestal de la excelentísima Diputación Provincial de La Coruña (calle Riego de Agua, 41, La Coruña), se presentarán para cada subasta en dos sobres, cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente; uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición económica, ajustada al modelo inserto en el presente anuncio, y el otro, la restante documentación, haciendo constar en cada uno de ellos su respectivo contenido y el nombre del licitador, debiendo presentarse durante las horas de oficina y dentro del plazo que finaliza a las trece horas del día hábil inmediatamente anterior al de la celebración de la subasta.

La documentación que se exige para tomar parte en las subastas, aparte de la proposición económica, es la de acreditar la personalidad del licitador y, en su caso, la representación que ostente; justificante de haber constituido un depósito provisional a disposición del señor Ingeniero Jefe del Servicio Forestal de la excelentísima Diputación Provincial de La Coruña, equivalente al 2 por 100 de la tasación respectiva, y acompañar el carnet de Empresa con responsabilidad del Sindicato Nacional de la Madera y Corcho.

El depósito a que hace referencia el párrafo anterior deberá hacerse en la Caja General de Depósitos o bien mediante aval constituido en la forma reglamentaria.

El adjudicatario contrae la obligación de elevar la fianza definitiva al 4 por 100 del importe del remate, una vez le sea adjudicada provisionalmente la subasta, y vendrá obligado a abonar los gastos del expediente y de este anuncio.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, con residencia en, calle de, con documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, en nombre y representación de, y en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, para la enajenación de, en el monte, sito en el término municipal de, acepta el pliego de condiciones por el que se rige esta subasta y ofrece la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Madrid, 4 de diciembre de 1975.—El Subdirector general, José Mateo-Sagasta Azpeitia.—16.364-C.

Resolución de la Subdirección General de Recursos Patrimoniales y Repoblación Forestal por la que se anuncia, con carácter urgente, las subastas para la enajenación de varios aprovechamientos maderables de la provincia de La Coruña.

A los once días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y a las once horas la primera y a continuación y sucesivamente las restantes, tendrán lugar en las oficinas de la Jefatura Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza en La Coruña (calle Linares Rivas, 30, 8.º), las subastas para la enajenación de los aprovechamientos maderables, procedentes de pies afectados por incendios, que a continuación se detallan:

Subasta para la enajenación de 14.492 pies de pino, con un volumen de 1.188 metros cúbicos de madera con corteza, en el monte «Gato» —parcela 2— (C-3002), término municipal de Oza de los Ríos, bajo la tasación de 635.580 pesetas.

Subasta para la enajenación de 32.647 pies de pino, con un volumen de 2.447 metros cúbicos de madera con corteza, en el monte «Gato» —parcela 4— (C-3002), término municipal de Oza de los Ríos, bajo la tasación de 1.101.150 pesetas.

Subasta para la enajenación de 16.356 pies de pino, con un volumen de 1.665 metros cúbicos de madera con corteza, en el monte «Queimada» —parcela 2— (C-3001), término municipal de Oza de los Ríos, bajo la tasación de 865.800 pesetas.

Subasta para la enajenación de 30.569 pies de pino, con un volumen de 2.548 metros cúbicos de madera con corteza, en el monte «Queimada» —parcela 3— (C-3001), término municipal de Oza de los Ríos, bajo la tasación de 1.274.000 pesetas.

Todos los que deseen tomar parte en estas subastas se someterán a los pliegos de condiciones generales y particulares, que estarán de manifiesto en las oficinas de la Jefatura Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza en La Coruña (calle Linares Rivas, 30-8.º, La Coruña).

Las proposiciones que se admitirán en las oficinas de la Jefatura Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza en La Coruña (calle Linares Rivas, 30, 8.º, La Coruña), se presentarán para cada subasta en dos sobres, cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente; uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición económica, ajustada al modelo inserto en el presente anuncio, y el otro, la restante documentación, haciendo constar en cada uno de ellos su respectivo contenido y el nombre del licitador, debiendo presentarse durante las horas de oficina y dentro del plazo que finaliza a las trece horas del día hábil inmediatamente anterior al de la celebración de la subasta.

La documentación que se exige para tomar parte en las subastas, aparte de la proposición económica, es la de acreditar la personalidad del licitador y, en su caso, la representación que ostente; justificante de haber constituido un depósito provisional a disposición del señor Ingeniero Jefe del Servicio Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza en La Coruña, equivalente al 2 por 100 de la tasación respectiva, y acompañar el carnet de Empresa con responsabilidad del Sindicato Nacional de la Madera y Corcho.

El depósito a que hace referencia el párrafo anterior deberá hacerse en la Caja General de Depósitos o bien mediante aval constituido en la forma reglamentaria.

El adjudicatario contrae la obligación de elevar la fianza definitiva al 4 por 100 del importe del remate, una vez le sea adjudicada provisionalmente la subasta, y vendrá obligado a abonar los gastos del expediente y de este anuncio.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de con residencia en calle de con documento nacional de identidad número expedido en con fecha en nombre y representación de y en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha para la enajenación de en el monte sito en el término municipal de acepta el pliego de condiciones por el que se rige esta subasta y ofrece la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Madrid, 4 de diciembre de 1975.—El Subdirector general, José Mateo-Sagasta Azpeitia.—16.365-C.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Dirección General de Infraestructura por la que se hace público haber sido adjudicado la adquisición de 80 reguladores estáticos para 5 brillos de 25 kVA., y 30 reguladores de 6,6 A. para un brillo y repuestos a las Empresas «Sociedad Española de Alumbrado B. B. T. S. A.», e «Industrial Electrónica, S. A.».

Este Ministerio, con fecha 2 de los corrientes, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente, mediante el sistema de concurso, la adquisición de 80 reguladores estáticos para 5 brillos de 25 kVA., y 30 reguladores de 6,6 A. para un brillo y repuestos a las Empresas «Sociedad Española de Alumbrado B. B. T. S. A.», e «Industrial Electrónica, S. A.», por los importes de 43.890.400 pesetas y 12.571.200 pesetas, respectivamente, y en las demás condiciones que rigen para el mismo.

Lo que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 3 de diciembre de 1975.—El Director general, Francisco Fernández-Mazambroz y Martín-Rabadán.—10.878-A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia concurso-subasta de las obras complementarias de terminación de viales, zonas de espacios libres y servicios urbanísticos de la Unidad Vecinal de Absorción de Hortaleza (Madrid)

Objeto: Obras complementarias de terminación de viales, zonas de espacios li-

bres y servicios urbanísticos de la Unidad Vecinal de Absorción de Hortaleza de Madrid.

Tipo de licitación: 25.456.560 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Fianza provisional: 524.759 pesetas.

Clasificación de los contratistas: Grupo G, subgrupo 6, categoría D.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, de estado civil de profesión vecino de provincia de con domicilio en (calle o plaza) número provisto del documento nacional de identidad número actuando en su propio nombre y derecho (o en representación de don por su calidad de), expone:

1.º Que enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por concurso-subasta de las obras complementarias de terminación de viales, zonas de espacios libres y servicios urbanísticos de la Unidad Vecinal de Absorción de Hortaleza, situada en Madrid, de la que es propietario el Instituto Nacional de la Vivienda, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de la totalidad de dichas obras, con estricta sujeción al proyecto que las define y a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (en letra y en cifra) pesetas, que supone un coeficiente de adjudicación de cienmilésima, obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo del concurso-subasta hasta la quinta cifra decimal.

2.º Que a todos los efectos debe entenderse que, dentro de la presente oferta, ha sido comprendido no sólo el precio de la contrata, sino también el Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas,

sin que, por tanto, pueda ser repercutido como partida independiente.

(Lugar, fecha y firma del solicitante.)

Admisión de proposiciones: Hasta las trece horas del vigésimo día hábil siguiente al de publicación de este anuncio en el Registro de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Madrid. No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Apertura de proposiciones: Se efectuará por la Mesa de Contratación en acto público, que tendrá lugar en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Madrid, a las doce horas del séptimo día hábil siguiente al de finalización del plazo de admisión de proposiciones.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que se reseñan en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias del licitador.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares, estará de manifiesto en la Delegación Provincial de dicho Ministerio en Madrid, calle de la Basílica, 23.

Madrid, 2 de diciembre de 1975.—El Director general, Ramón Andrada Pfeiffer. 10.948-A.

Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia la subasta pública de parcelas del polígono «Zumaya», de Zumaya (Guipúzcoa).

El Instituto Nacional de la Vivienda, por Resolución de 10 de marzo de 1975, dictada al amparo de lo establecido en el Decreto 2114/1968, de 24 de julio, Orden de 26 de mayo de 1969 y disposiciones concordantes, ha acordado sacar a subasta pública las parcelas del polígono «Zumaya» que a continuación se detallan, con indicación de su destino y tipo de licitación:

Parcela	Destino	Tipo de licitación — Pesetas
4-5	24 viviendas grupo I	3.955.500
6	24 viviendas grupo I	3.955.500
7	16 viviendas grupo I	2.637.000
33-51-52	36 viviendas grupo I y comercio	5.406.000

La titularidad de estas parcelas a favor del Instituto Nacional de la Vivienda, que los licitadores aceptan como suficiente, así como las ordenanzas de edificaciones en polígono, plano parcelario, cédulas urbanísticas, con expresión de su superficie, uso, capacidad, número de plantas y superficie total máxima construida y condiciones de utilización y construcción, pliego de condiciones que ha de regir la subasta, con las condiciones, requisitos y garantías exigidas para poder tomar parte en la misma, constitución de la Mesa que ha de presidir el acto y derechos y obligaciones de los adjudicatarios, se hallan a disposición de los señores licitadores en la Sección de Enajenaciones del Instituto Nacional de la Vivienda, sita en la planta cuarta del Ministerio de la Vivienda (plaza de San Juan de la Cruz, de Madrid) y en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Guipúzcoa durante el plazo de admisión de solicitudes.

Los señores licitadores habrán de presentar sus solicitudes ajustadas al modelo oficial, en el plazo de veinte días hábiles siguientes a la fecha de este Boletín, en las oficinas de la Delegación Provincial.

El plazo se cerrará el último día hábil a las doce horas treinta minutos.

El acto público de apertura de pliegos presentados tendrá lugar a las diez horas del cuarto día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión de solicitudes, en los locales de la Delegación Provincial de la Vivienda en Guipúzcoa.

En todo caso, el pago se efectuará por los adjudicatarios en el término de los quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación definitiva.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, con domicilio en calle de número con documento Nacional de identidad número expedido en el día de de 197... en nombre propio (o en representación de), enterado del pliego de condiciones que rige la enajenación por subasta de parcelas del polígono así como el plan parcial del polígono, ordenanzas reguladoras, cuadros de características de las parcelas y condiciones complementarias, interesándose

la adquisición de la parcela, cuyo precio es de pesetas, ofrece por la misma la cantidad de pesetas (esta cantidad se consignará en letra y, entre paréntesis, en guarismo).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Madrid, 4 de diciembre de 1975.—El Director general, Ramón Andradá Pfeiffer. 10.947-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de León por la que se anuncia concurso para la adquisición de carbón, con destino a las dependencias y establecimientos provinciales.

La Diputación Provincial de León celebrará concurso para adquisición de carbón, con destino a las dependencias y establecimientos provinciales, según se especifica:

Mil ochocientas toneladas métricas de grana de antracita.

Trescientas toneladas métricas de galleta de hulla.

Trescientas toneladas métricas de gran-cilla de antracita.

Cuyas características se hallan detalladas en el pliego de condiciones económico-administrativas.

Tipo de licitación: Nueve millones (9.000.000) de pesetas.

Fianza provisional: D o s c i e n t a s mil (200.000) pesetas.

Fianza definitiva: La máxima autorizada por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El pliego de condiciones y demás documentación estará de manifiesto en el Negociado de Contratación durante las horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en sobre lacrado, dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Contratación, de diez a trece horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al que termine el plazo de admisión de las mismas.

Los licitadores presentarán la documentación exigida en la base 5.ª del pliego de condiciones, con el modelo de proposición que se transcribe:

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, de de 19..., obrando en su propio derecho (o con poder bastante de en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 19..., así como del pliego de condiciones económico-administrativas del concurso para suministro de carbón, con destino a los distintos servicios y establecimientos de la Diputación Provincial, y conforme con todas las condiciones señaladas, se compromete al suministro de (aquí la proposición de las distintas partidas de carbón y el precio de la tonelada métrica de cada una de ellas, advirtiéndose que serán desechadas las que no expresen escrita en letra la cantidad en pesetas).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

León, 5 de diciembre de 1975.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas.—10.957-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de gimnasio abierto y pista polideportiva en la Escuela de Capataces Forestales de Villaviciosa de Odón.

Se convoca subasta para las obras de construcción de gimnasio abierto y pista polideportiva en la Escuela de Capataces Forestales de Villaviciosa de Odón, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 6.076.145,49 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Garantía provisional: 108.452 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de pliegos: En la Sección de Agricultura G. y R. Forestal, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de la plica.

Apertura de pliegos: En el Palacio Provincial, Miguel Ángel, 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, la suspensión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas, se procederá a un nuevo anuncio de la subasta.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado del proyecto y pliegos de condiciones a regir para la contratación de, se compromete a su ejecución, con estricta sujeción a los mismos, por un precio de pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 11 de diciembre de 1975.—El Secretario general interino, J. Maldonado.—11.143-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Murcia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de segunda fase del Palacio Provincial.

Cumplidos los trámites reglamentarios se convoca subasta con arreglo a las siguientes bases:

Objeto: Es objeto de la subasta la contratación de las obras de ejecución de la segunda fase del Palacio Provincial, según proyecto y condiciones técnicas redactadas por los Servicios Técnicos de Arquitectura de la excelentísima Diputación Provincial de Murcia, y reglamentariamente aprobados por la misma.

Tipo de licitación: El tipo de licitación para esta subasta será de treinta y cuatro millones novecientos mil cuatrocientos siete pesetas con noventa céntimos (34.900.407,90 pesetas), y su mejora se realizará a la baja.

Pago: El importe de las obras se abonará al contratista adjudicatario contra certificación mensual de las realizadas, expedida por el Técnico Director de las mismas y previa la aprobación, si proce-

de, por el ilustrísimo señor Presidente de la Corporación, y con cargo a la consignación presupuestaria prevista al efecto por la Intervención de Fondos Provinciales.

Oficina donde están de manifiesto las actuaciones: Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Murcia, donde podrán ser examinados los documentos y elementos de la subasta.

Garantía provisional: La garantía provisional para poder licitar será de seiscientos cincuenta mil (650.000) pesetas.

Garantía definitiva: Será la que resulte de aplicar al precio de adjudicación, los porcentajes establecidos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo, lugar y hora de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Contratación, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a catorce.

Apertura de pliegos: La apertura de pliegos se celebrará a las doce horas del primer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones y ante la Mesa licitatoria constituida al efecto.

Solicitud de pliegos: Los licitadores podrán solicitar de la Sección Central, Negociado de Contratación, los pliegos de condiciones por los que se rige la presente subasta, a fin de presentar la documentación con arreglo a las normas que se señalan.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación, que acredite, de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para la subasta de las obras de ejecución de la segunda fase del Palacio Provincial, así como del pliego de condiciones que rigen en la contratación de las mismas, se compromete a ejecutarlas con estricta sujeción a los citados proyecto y pliego de condiciones, en la cantidad de (en letra) pesetas. (Lugar, fecha y firma del licitador.)

Murcia, 9 de diciembre de 1975.—El Presidente, Ginés Huertas Celdrán.—10.927-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia concurso para la composición, impresión y encuadernación de 750 ejemplares, de la obra de tres volúmenes, en rústica y cubierta en colores, tamaño 28,50 por 20,50, titulada «Cuarenta aniversario de la fundación del Centro de Estudios Montañeses».

Objeto: Composición, impresión y encuadernación de 750 ejemplares, de la obra de tres volúmenes, en rústica y cubierta en colores, tamaño 28,50 por 20,50, titulada «Cuarenta aniversario de la fundación del Centro de Estudios Montañeses».

Tipo: Dadas las características del concurso no se establece tipo de licitación.

Plaza de ejecución: Tres meses.
Garantías: La provisional, 25.000 pesetas; la definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, número, en nombre propio (o en representación de), domiciliado en, calle de, número, se compromete a ejecutar la obra de, con estricta sujeción al pliego de condiciones

y demás documentación, en la cantidad de (en letra) pesetas. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don, calle de, número (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación: En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas: A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de concurso una vez resueltas las mismas.

Santander, 9 de diciembre de 1975.—El Presidente, Modesto Piñero Ceballos.—El Secretario, Ricardo Alonso Fernández.—10.928-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Tarragona por la que se anuncia subasta para contratar las obras de sustitución del tablero puente sobre el río Francolí, en el C. V. de Vimbodí a Poblet, Las Masías y Espluga a la CN-340.

En cumplimiento de un acuerdo del Pleno de esta excelentísima Diputación Provincial, adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 20 de junio de 1974, el ilustrísimo señor Presidente, por Decreto de 21 de noviembre del año actual, saca a subasta pública las obras de sustitución del tablero puente sobre el río Francolí, en el C. V. de Vimbodí a Poblet, Las Masías y Espluga a la CN-340.

El tipo de licitación, a la baja, es de 1.993.372 pesetas.

La garantía provisional es de 49.867 pesetas. La fianza definitiva se fija en el 6 por 100 sobre el primer millón, y el 4 por 100 sobre el exceso del tipo de adjudicación.

La duración del contrato será de dos meses, en cuyo plazo se deberán ejecutar las obras, que serán abonadas contra presentación de certificaciones de obras con cargo a la partida ampliable número 2.1501 del vigente presupuesto ordinario de gastos de 1975.

Los pliegos, proyecto y demás antecedentes del expediente estarán de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero de esta Secretaría, en días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones, debidamente reintegradas y ajustadas al modelo que al pie se inserta, se presentarán en plicas cerradas, en el mencionado Negociado, de diez a trece horas y en días hábiles, durante el periodo comprendido desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el día hábil anterior al de apertura de plicas.

El acto de la subasta pública tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las trece treinta horas del día siguiente hábil al en que transcurran veinte días desde la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, profesión, con domicilio en, actuando en nombre (se acreditará documental y verbalmente la representación que ostenta), enterado del anuncio de subasta pública para la adjudicación de las obras de «Sustitución del tablero puente sobre el río Francolí, en el C. V. de Vimbodí a Poblet, Las Masías y Espluga a la CN-340», de los pliegos de condiciones por los que se rige y de cuantos documentos y antecedentes integran este expediente, yo acepto y se comprometo a realizar las obras de referencia con sujeción estricta a las condiciones impuestas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo, se comprometo a cumplir con las obligaciones dimanantes de la legislación laboral y de la Seguridad Social, así como las protectoras de la industria nacional.

(Lugar, fecha y firma del proponente).

Tarragona, 5 de diciembre de 1975.—El Presidente, José Clua Queixalós.—El Secretario general, Antonio Climent González.—10.867-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar las obras de terminación del de ensanche, mejora y pavimentación del VV-1.121, Alberique a Puebla Larga.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse, y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma, Sección de Fomento, las obras del proyecto de terminación del de ensanche, mejora y pavimentación del VV-1.121, Alberique a Puebla Larga, por el tipo, a la baja, de 1.825.230 pesetas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con los timbres del Estado, de la Provincia y de la Mutualidad y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación dentro de los veinte días hábiles al que siga al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don, que habita en, calle, número, con carné de identidad número, y el de Empresa con responsabilidad número, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras del proyecto de terminación del de ensanche, mejora y pavimentación del VV-1.121, Alberique a Puebla Larga, se comprometo a realizar las mencionadas obras con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliego de condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Igualmente se comprometo al cumplimiento de las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de

Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de 32.379 pesetas, y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate, siempre que éste no exceda de un millón de pesetas. Para el exceso de esta cantidad se aplicarán las reducciones que se determinan en el artículo 82 del Reglamento de Contratación. En el caso que la adjudicación se hiciese con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación, se constituirá una garantía complementaria consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El plazo de ejecución de las obras de referencia será de dos meses, contados a partir del vigésimo día siguiente al de la fecha de la adjudicación definitiva.

El pago se efectuará mensualmente mediante certificaciones de la obra ejecutada en el mes anterior o a la liquidación del proyecto, aplicándose la baja obtenida en el remate.

El bastanteo de poderes se hará, en su caso, por el Secretario general de la Corporación.

Valencia, 9 de diciembre de 1975.—El Presidente, Ignacio Garráu Leonarte.—El Secretario general interino, Rafael Molina Mendoza.—10.963-A.

Resolución del Ayuntamiento de Albacete por la que se anuncia concurso para suministro de arriendo de un equipo electrónico de proceso de datos, destinado a la mecanización contable-administrativa.

En cumplimiento de lo acordado por esta Corporación Municipal, en sesión plenaria celebrada el día 3 de noviembre último, se anuncia concurso público de adquisición, en arriendo, de un equipo electrónico de proceso de datos, destinado a la mecanización contable-administrativa de este excelentísimo Ayuntamiento, de conformidad con el estudio económico que obra en el expediente que se tramita a tal fin.

Servirá de tipo de licitación, a la baja, para este concurso, el de un millón ochocientos mil (1.800.000) pesetas.

El plazo de arrendamiento será de cuatro años, contados a partir de la fecha de entrega del equipo.

El pliego de condiciones que sirve de base para este concurso se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación, de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, en unión de todos los demás documentos que obran en el expediente.

La garantía provisional exigida a los licitadores asciende a la cantidad de cincuenta y cuatro mil (54.000) pesetas.

La fianza definitiva que habrá de constituir el adjudicatario será la que resulte de aplicar sobre el importe de la adjudicación, los porcentajes máximos establecidos por el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones para tomar parte en este concurso se presentarán en el Negociado de Contratación citado, hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contados a partir del siguiente al de la última inserción de este anuncio, en uno de los «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial» de la provincia.

La apertura de plicas tendrá lugar en esta Casa Consistorial a las trece horas del día hábil siguiente al último de admisión de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de estado, vecino de, con domicilio en la calle de, número, en nombre propio (o en representación de), enterado por el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número

....., correspondiente al día y en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y demás documentos que obran en el expediente para el suministro de arrendamiento mediante concurso de un equipo electrónico de proceso de datos, para la mecanización contable-administrativa del excelentísimo Ayuntamiento de Albacete, habiendo constituido la fianza correspondiente y aceptando las responsabilidades y obligaciones señaladas al efecto en los pliegos de condiciones, se compromete a suministrar e instalar hasta su puesta en funcionamiento y prestar el correspondiente servicio de mantenimiento del equipo modelo, relacionado en la Memoria Técnica (aquí se indicará la marca y demás características del equipo ofertado), por el precio mensual de (en letra) pesetas, ofreciendo además las siguientes condiciones: (aquí el concursante detallará las demás condiciones que él ofrece y cuanto crea conveniente para su mayor mérito).

(Fecha y firma del proponente.)

Albacete, 5 de diciembre de 1975.—El Alcalde.—10.914-A.

Resolución del Ayuntamiento de Albacete por la que se anuncia concurso para contratar los trabajos de mecanización necesarios a este Ayuntamiento.

Acordada por este excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 3 de noviembre pasado, la adjudicación, mediante concurso público de los trabajos de mecanización, necesarios a este Ayuntamiento, se anuncia dicho concurso bajo las siguientes condiciones:

1.ª La duración del contrato dimanante de este concurso será de un año, comprendido entre el 1 de enero próximo y el día 31 de diciembre de 1976.

2.ª El pliego de condiciones que sirve de base para este concurso se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación, de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, a disposición de examen por los concursantes, hasta el día anterior al de la licitación, en unión de todos los demás documentos del expediente.

3.ª La garantía provisional exigida a los licitadores, asciende a la cantidad de veinticinco mil (25.000) pesetas.

4.ª La fianza definitiva que habrá de constituir el adjudicatario será la que resulte de aplicar, sobre el importe de la adjudicación, los porcentajes máximos establecidos por el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

5.ª Las proposiciones para tomar parte en este concurso se presentarán en el Negociado de Contratación citado, hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contados a partir del siguiente al de la inserción última de este anuncio, en uno de los «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial» de la provincia; y

6.ª La apertura de pliegos tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las trece horas del día hábil siguiente al último de admisión de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de estado, de profesión, vecino de ..., domiciliado en, calle de, número, en nombre propio (o en representación de), enterado del pliego de condiciones y demás documentos que obran en el expediente, conforme en un todo con los mismos y con las bases insertas en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día, y en el de la provincia número, de fecha, las acepta íntegramente y se compromete a tomar a su cargo los trabajos de mecanización necesarios al excelentísimo Ayuntamiento de Albacete, con estricta sujeción al pliego de condiciones

que sirve de base para este concurso, bajo los precios siguientes: (aquí el concursante detallará los precios en la misma forma que se especifica en las cláusulas 3.ª y 4.ª del pliego de condiciones, y en la cuantía que él oferte).

Como méritos para la adjudicación de este concurso, alega los que a continuación se relacionan: (en este lugar, el ofertante detallará los méritos que proponga, debiéndolo acreditar documental-mente, siempre que le sea posible).

(Fecha y firma del proponente.)

Albacete, 6 de diciembre de 1975.—El Alcalde.—10.915-A.

Resolución del Ayuntamiento de Aldeavilla de la Ribera (Salamanca) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de un comedor escolar y urbanización del recinto.

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de un comedor escolar y urbanización del recinto, con el tipo de licitación de 7.252.288 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses a partir de la firma del contrato.

Exposición del expediente: En la Secretaría del Ayuntamiento durante horas de oficina.

Proposiciones: En la Secretaría Municipal, dentro del plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Garantía provisional: 145.045 pesetas, en cualquiera de las formas admitidas por la Ley. La definitiva será el 5 por 100 de la adjudicación.

Apertura de pliegos: En el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las trece horas del primer día hábil al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Autorizaciones no se precisan, y existe crédito suficiente.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad número, actuando en nombre, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha de de 1975 y de las condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de construcción de comedor escolar y urbanización de recinto en Aldeavilla, se compromete a realizar tal obra, con sujeción a los citados documentos, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Aldeavilla, 1 de diciembre de 1975.—El Alcalde, Ceferino Hernández Andrés.—El Secretario, Felipe Eleno Herrero.—10.894-A.

Resolución del Ayuntamiento de Almería por la que se anuncia concurso para contratar las obras de alumbrado público moderno en acceso a la Cruz de Caravaca.

Objeto de la subasta: La adjudicación de las obras de alumbrado público moderno en acceso a la Cruz de Caravaca.

Tipo de la subasta: Se fija en la cantidad de 1.548.387 pesetas.

Garantía provisional: El 3 por 100 del primer millón y en lo que exceda del mismo el 2 por 100.

Garantía definitiva: El 6 por 100 del primer millón y el 4 por 100 por lo que exceda del mismo, del importe del remate.

Plazo de terminación de las obras: Las obras deberán quedar totalmente terminadas en el plazo de dos meses.

Exposición del expediente: El expediente se encontrará de manifiesto en la Secretaría General del excelentísimo Ayuntamiento, donde podrá ser examinado por los interesados durante los días y horas hábiles de oficina.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio (expresar si en nombre propio o en representación de), y en posesión del documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día, convocando subasta para adjudicar las obras de alumbrado público moderno en el acceso a la Cruz de Caravaca, habiendo constituido la fianza en la cantidad fijada en el pliego de condiciones, según acreditada con el resguardo que se une, y aceptando íntegramente las obligaciones que imponen las cláusulas de dicho pliego, ofrece realizar dichas obras en la cantidad de (la cantidad habrá de expresarse en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Plazo, lugar y hora en que se presentarán las plicas: Durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, a aquel en que se publique el anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado», deberán presentarse proposiciones de opción, en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, durante las horas hábiles de oficina.

Lugar, día y hora en que se abrirán las plicas: La apertura de plicas se realizará en la Casa Consistorial, a las trece horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de las mismas.

Autorización y disponibilidad económica: Esta subasta no precisa de autorización superior y existe disponibilidad económica suficiente para el pago de las obligaciones dimanantes de la contratación.

Almería, 4 de diciembre de 1975.—El Alcalde-Presidente.—El Secretario general.—10.918-A.

Resolución del Ayuntamiento de Almodóvar de Monte Rey (Cuenca) por la que se anuncian subastas de aprovechamientos forestales.

Cumplidos los trámites previos determinados por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, por el presente se convocan las pertinentes subastas para la enajenación de los aprovechamientos forestales de los montes públicos de este término municipal para el año 1976, en las siguientes condiciones:

1.ª Monte número 166 del Catálogo, denominado «Dehesa de Abajo». Aprovechamiento de resinas en 163.337 pinos, de la clase pino «pinaster» y pino «laricio» en cuarta entalladura, por el sistema de pica de corteza, con posibilidad de 2,6 kilos por pino, y 425.456 kilos total. El tipo de subasta señalado es el de 4.090.925 pesetas, y el precio índice de 5.113.658 pesetas, fijado éste en el aumento del 25 por 100.

Monte número 172 del Catálogo, denominado «La Sierra y Otros». Aprovechamientos de resinas en 23.015 pinos de la especie pino «pinaster» y pino «laricio», en segunda entalladura, por el sistema de pica de corteza, con posibilidad de 2,2 kilos por pino, y 50.633 kilos en total. El tipo de subasta señalado es el de 460.300 pesetas, y el precio índice de pesetas 575.375, fijado éste en el aumento del 25 por 100.

Monte número 171 del Catálogo, denominado «Dehesa Carnicera» y otros. Aprovechamiento de maderas consistente en

3.535 pinos de la especie pino «pinaster» y pino «laricio», procedentes de bajas de resinación y defectuosos, con un volumen total de 1.441 metros cúbicos con corteza y 360 estéreos de leña de copa. Volumen definitivo, Tasación unitaria, 1.000 pesetas metro cúbico; total, 1.441.000 pesetas; precio índice, 1.801.250 pesetas, fijado éste en el aumento del 25 por 100. Modalidad, a riesgo y ventura.

Monte número 137 del Catálogo, denominado «Dehesa del Quejigar y Agregados». Aprovechamiento de maderas consistente en 3.125 pinos de la especie pino «laricio», con un volumen de 1.298 metros cúbicos de madera. Precio unitario de 1.300 pesetas metro cúbico, y la tasación total del disfrute es de 1.687.400 pesetas; precio índice, 2.109.250 pesetas, fijado éste en el aumento del 25 por 100. La modalidad de la enajenación será la segunda de las contempladas en la condición segunda de las del pliego especial, técnico facultativas y general establecidos por la Dirección General de ICONA y publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia números 73 y 75, de 18 y 23 de junio, respectivamente.

2.ª **Fianzas:** La fianza provisional para tomar parte en las licitaciones será del 3 por 100 del tipo de tasación, y la definitiva, una vez adjudicado el aprovechamiento, será del 6 por 100 del remate. La fianza provisional podrá depositarse en Arcas municipales, y la definitiva igualmente en Arcas municipales o en la Caja General de Depósitos; pero en este caso haciéndolo a disposición de este Ayuntamiento.

3.ª **Requisitos para concurrir:** Podrán concurrir todas las personas o Empresas que no se hallen incurso en las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, debiendo acompañar los siguientes documentos: Documento nacional de identidad del firmante de la proposición. Si lo hace en representación de terceros, poder notarial o documento que acredite la representación, bastanteados como indica el artículo 29-3 del Reglamento de Contratación. Resguardo de haber constituido la fianza provisional. Declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas anteriormente. Carné de Empresa con responsabilidad. En el caso de Sociedad mercantil, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y bastanteados al efecto.

4.ª **Proposiciones:** Deberán ajustarse al modelo que se inserta al final del presente, y presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los veinte días siguientes hábiles al de aparecer el presente en el «Boletín Oficial del Estado», en sobre cerrado, que podrá ser lacrado.

5.ª **Apertura de pliegos:** Tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, ante el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia de un representante de ICONA y del señor Secretario que dará fe del acto, al día siguiente hábil de finalizar la presentación de proposiciones y a las horas siguientes: Diez de la mañana, la primera; once, para la segunda; doce, para la tercera, y trece, para la cuarta.

6.ª **Gastos por cuenta del rematante:** Reintegros, gestión técnica, anuncios, impuestos estatales o provinciales, contratos y cuantos tengan relación con ésta clase de aprovechamientos. Además, el rematante que le sea adjudicada la subasta para el aprovechamiento de resinas en el monte número 166 del Catálogo, denominado «Dehesa de Abajo», abonará la quinta parte de la cantidad que ha resultado el total importe de gastos por el cuenta de pinos para los nuevos cuarteles de resinación en el monte de referencia, importando esta quinta parte la cantidad de 9.540 pesetas.

7.ª Si alguna de las subastas quedase desierta se celebrará la segunda el día que se cumplan once hábiles de la primera, a la misma hora y bajo las mismas condiciones, admitiéndose proposiciones hasta el día anterior. Si estas segundas subastas quedaren igualmente desiertas se celebrará una tercera, en las mismas condiciones y a la misma hora, y las proposiciones se presentarán hasta el día anterior de su celebración, que sería a los once días hábiles de la segunda.

8.ª El Ayuntamiento se reserva el derecho de tanteo en la forma y plazos señalados por la Ley.

Advertencia: La duración de los aprovechamientos de resinas será desde 1 de marzo a 15 de noviembre de 1976, y para los aprovechamientos de maderas, desde 1 de enero a 31 de diciembre de 1976.

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle de y con documento nacional de identidad número expedido en el día enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número correspondiente al día y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta del aprovechamiento correspondiente al año 1976, consistente en resinas (o en metros cúbicos de madera), según de que se trate, a realizar en el monte número del Catálogo de los de utilidad pública, denominado cuyo precio de tasación es de pesetas, se comprometo en nombre propio (o en representación de) a abonar la cantidad de pesetas (en número y letra) por el indicado aprovechamiento, aceptando y comprometiéndose, además, a cumplir fielmente todas y cada una de las condiciones de la subasta que figuran en el pliego de condiciones que integran el expediente, que conozco y acepta en todos sus extremos. (Fecha y firma del licitador.)

Almodóvar de Monte Rey, 6 de diciembre de 1975.—El Alcalde.—10.951-A.

Resolución del Ayuntamiento de Altea (Alicante) por la que se anuncia concurso para contratar los trabajos correspondientes al levantamiento del plano fotogramétrico del término municipal.

Objeto: La contratación, mediante concurso, de los trabajos correspondientes al levantamiento del plano fotogramétrico del término municipal.

Tipo de licitación: Un millón cien mil (1.100.000) pesetas, a la baja.

Fianza: Provisional, treinta y dos mil (32.000) pesetas; definitiva, la cantidad máxima que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo de ejecución: Tres meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva.

Pagos: Se efectuarán contra certificaciones, en la forma prevista en la condición 7.ª del pliego de condiciones económico-administrativas.

Autorización y expediente: Se cuenta con las autorizaciones necesarias para la validez del contrato, y el expediente completo se haya expuesto al público en el Negociado de Contratación.

Fiestas locales y consuetudinarias: Se asimilan a los días inhábiles.

Plazo mínimo de vigencia de las ofertas: tres meses.

Presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General, entre las nueve y las trece horas, durante un plazo que se iniciará con la primera publicación de este anuncio y expirará cuando transcurridos veinte días, a contar desde el siguiente a aquel en que aparezca la inserción en el «Boletín Oficial del Estado».

En los pliegos y sobres de las proposiciones figurará la siguiente inscripción: «Proposición presentada por don en representación que tiene su domicilio en para tomar parte en el concurso del levantamiento del plano fotogramétrico del término municipal de Altea.»

Las proposiciones se presentarán reintegradas y ajustadas al modelo siguiente:

Don con documento nacional de identidad número expedido en el día en representación que tiene su domicilio en enterado del expediente de este concurso, se comprometo a efectuar el levantamiento fotogramétrico del término municipal de Altea, en las condiciones licitadas, por la cantidad de (en letra y cifra) pesetas, adjuntando la documentación exigida en los pliegos de condiciones pertinentes. (Fecha y firma del licitador.)

Apertura de pliegos: En el salón destinado a estos efectos, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que expire el plazo para presentarlas.

Altea, 9 de diciembre de 1975.—El Alcalde.—10.917-A.

Resolución del Ayuntamiento de Altea (Alicante) por la que se anuncia concurso para contratar los trabajos correspondientes a la renovación en forma mecanizada, del padrón municipal de habitantes, así como su mantenimiento y rectificaciones posteriores del mismo hasta el año 1979, inclusive.

De conformidad con lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 1975, artículo 313 de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se convoca el siguiente concurso:

Objeto: La contratación, mediante concurso, de los trabajos correspondientes a la renovación, en forma mecanizada, del padrón municipal de habitantes, así como su mantenimiento y rectificaciones posteriores del mismo hasta el año 1979, inclusive.

Tipo de licitación: Por la índole de este concurso no se fija previamente el tipo de licitación, el cual será ofrecido en sus proposiciones por los concursantes, de acuerdo con lo detallado en el pliego de condiciones.

Duración del contrato: Será desde la adjudicación del concurso hasta que se devuelva al contratista la garantía definitiva.

Plazo de entrega: Todos los trabajos objeto del contrato serán entregados en esta Casa Consistorial, debiendo indicar los concursantes en sus ofertas el plazo en que están dispuestos a entregar los mismos.

Pagos: El 50 por 100, al mes de la aprobación por la superioridad de la renovación del padrón de habitantes, con referencia al 31 de diciembre de 1975, y el 50 por 100 restante, a los seis meses de la referida aprobación.

Garantía provisional: 20.000 pesetas.

Garantía definitiva: La resultante de aplicar al importe de la adjudicación los tipos máximos previstos en la escala establecida en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Examen de pliegos: En la Secretaría General de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina y hasta el último día de presentación de proposiciones.

Proposiciones: Se entregarán en la Secretaría General, durante las horas de nueve a trece, en plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose el plazo de admisión a las trece horas del último día.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta al final de este anuncio, debidamente reintegradas, se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, figurando en el anverso la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Altea para contratar los trabajos de realización, en forma mecanizada, de la renovación del padrón municipal de habitantes, así como su mantenimiento y rectificaciones posteriores del mismo hasta el año 1979, inclusive.»

Apertura de pliegos: En el salón de sesiones de este Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil de quedar cerrado el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, el día de de, en nombre propio (o el de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha de de 1975, por el que el Ayuntamiento de Altea convoca concurso para contratar los trabajos correspondientes a la renovación, en forma mecanizada, del padrón municipal de habitantes, así como su mantenimiento y rectificaciones posteriores del mismo hasta el año 1979, inclusive, enterado igualmente de los pliegos de condiciones que habrán de regir en el mismo y aceptando íntegramente las responsabilidades y obligaciones que imponen, se comprometo a tomarlo a su cargo por el siguiente precio:

- Trabajos y documentos relativos a la renovación del padrón municipal de habitantes incluidos en el apartado A) de la base II de los pliegos de condiciones, por el precio de (en letra) pesetas.
- Mantenimiento y rectificaciones posteriores hasta el año 1979, inclusive, por el precio de (en letra) pesetas.

Asimismo ofrece realizarlos en los siguientes plazos:

- Trabajos incluidos en el apartado A) de la base II, en el plazo de, a partir de la entrega de las hojas de empadronamiento.
- Trabajos incluidos en el apartado B) de la base II, en el plazo de, a partir de la entrega de los datos.

Igualmente se obliga al cumplimiento de lo legislado y reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Altea, 9 de diciembre de 1975.—El Alcalde.—10.916-A.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un Colegio Nacional en las calles Dublin-Pegaso.

Se anuncia subasta de las obras de construcción de un Colegio Nacional en las calles Dublin-Pegaso, por el tipo de 132.831.482 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración de las obras será de doce meses.

El pago se efectuará con cargo al presupuesto ordinario.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 744.157 pesetas; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de tres pesetas y reintegradas con sello municipal de 28.565 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir la subasta de las obras de construcción de un Colegio Nacional en las calles Dublin-Pegaso, se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a los citados documentos, por pesetas (en letras y cifras). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.
(Fecha y firma del proponente).»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en, en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio, hasta las doce horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en la Delegación de Servicios de Obras Públicas, de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a partir de las nueve horas del día en que se cumplan los once hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 10 de diciembre de 1975.—El Secretario general interino, José Balcells Junyent.—18.589-C.

Resolución del Ayuntamiento de Cornellá (Barcelona) por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de limpieza de los Centros Escolares.

El Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 28 de noviembre último, aprobó los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir el concurso para la contratación del servicio de limpieza de los Centros Escolares.

En el plazo de ocho días hábiles, desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, quedan expuestos al público dichos pliegos de condiciones en las oficinas municipales, pudiendo presentarse reclamaciones en el referido plazo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Transcurrido el indicado plazo y de no haber reclamaciones contra los meritados pliegos de condiciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el siguiente concurso:

Objeto: Contratación del servicio de limpieza de Centros Escolares.

Tipo: No pudiéndose precisar exactamente con carácter previo el coste del contrato, deberán los licitadores formular la oportuna oferta económica, pudiendo el Ayuntamiento, en el caso de hallar excesivas las ofertas presentadas, declarar desierta la licitación.

Duración del contrato: Dos años, a partir de la adjudicación definitiva del concurso.

Forma de pago: por fracciones mensuales vencidas.

Garantías provisional y definitiva: La primera de 60.000 pesetas y la segunda del 4 por 100 del remate.

Lugar y plazo de presentación de proposiciones: En la Secretaría Municipal, de once a trece horas, hasta el día en que se cumplan los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a los ocho, también hábiles, de exposición al público,

contados todos ellos a partir del siguiente al de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia.

Lugar y plazo de la apertura de pliegos: En la Alcaldía, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión.

Proposiciones: Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación y, en su caso, el pliego de condiciones, debidamente reintegrados con seis pesetas del Estado e igual cantidad de sello municipal, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para la contratación del servicio de limpieza de los Centros Escolares», en el mencionado Negociado, durante las horas indicadas, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio, como arriba se indica, hasta las trece horas del día hábil anterior al del concurso, y se ajustará al siguiente:

Modelo de proposición

Don, vecino de, habitante en, bien enterado de las condiciones facultativas y técnicas y presupuesto que han de regir en la contratación del servicio de limpieza de los Centros Escolares, se comprometo a realizar dicho servicio con sujeción estricta a los expresados documentos y condiciones, por la cantidad de pesetas.
(Fecha y firma.)

Cornellá, 5 de diciembre de 1975.—El Alcalde, José María Ferrer.—10.919-A.

Resolución del Ayuntamiento de Denia (Alicante) por la que se anuncia concurso para contratar los trabajos correspondientes a la renovación, en forma mecanizada, del padrón municipal de habitantes con referencia a 31 de diciembre de 1975 y su posterior actualización hasta 1979.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia el siguiente concurso:

Objeto: La contratación, mediante concurso, de los trabajos correspondientes a la renovación, en forma mecanizada, del padrón municipal de habitantes con referencia a 31 de diciembre de 1975 y su posterior actualización, hasta 1979.

Tipo de licitación: Por la índole de este concurso no está sujeto a tipo fijo de licitación, pudiendo libremente los concursantes proponer los precios y condiciones técnicas que estimen oportunos.

Plazo: Los trabajos objeto del concurso de entrega del padrón de habitantes y demás documentos adicionales relacionados en el párrafo d) del apartado A) de la condición 1.ª de las del pliego se presentarán en este Ayuntamiento dentro del plazo máximo de sesenta días, a contar del siguiente al de la remisión total de las hojas de empadronamiento:

Dicho plazo será de treinta días, a partir de la comunicación de variaciones, cuando se trate de trabajos de actualización.

Duración del contrato: Concluirá una vez hecha la rectificación anual correspondiente a 1979.

Pliegos: En el Negociado de Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina.

Garantía provisional: Se constituirá la cantidad de 8.000 pesetas.

Garantía definitiva: Se fija en el 6 por 100 del importe de la adjudicación, que a estos efectos se estimará a base de multiplicar el costo por habitante por la población de derecho del Municipio en 31 de diciembre de 1974.

Proposiciones: Se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, desde las nueve a las catorce horas, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir

del siguiente, también hábil, al en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: Tendrá lugar a las trece horas del siguiente día hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, en el salón de actos de la Casa Consistorial.

Pago: Se realizará de la siguiente forma: 150.000 pesetas, a la entrega al Ayuntamiento del padrón y documentos adicionales; el resto, dentro de los quince días siguientes a la aprobación de la renovación del padrón por la superioridad.

Los trabajos correspondientes a cada rectificación anual se pagarán dentro de los quince días siguientes a su aprobación definitiva.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, el día de de 19...., en nombre propio (o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, de de 197... por el que el muy ilustre Ayuntamiento de Denia convoca concurso para contratar los trabajos de renovación, en forma mecanizada, del padrón municipal de habitantes con referencia a 31 de diciembre de 1975 y su posterior actualización hasta 1979, hace constar que se compromete a tomarlos a su cargo por el siguiente precio:

a) Trabajos y documentos relativos a la renovación del padrón municipal de habitantes incluidos en el apartado A) de la condición 2.ª de las del pliego, por el precio de pesetas (en letra) por habitante.

b) Posterior actualización hasta el año 1979, por el precio de pesetas (en letra) por habitante.

Asimismo ofrece realizarlos en los siguientes plazos:

a) Trabajos incluidos en el apartado A) de la condición 2.ª, en el plazo de días, a partir de la entrega de las hojas de empadronamiento.

b) Trabajos incluidos en el apartado B) de la condición 2.ª, en el plazo de días, a partir de la entrega de las datos.

Igualmente se obliga al cumplimiento de lo establecido en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social.

Acepta también cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones, tanto como concursante como adjudicatario si lo fuere.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Denia, 2 de diciembre de 1975.—El Alcalde.—10.948-A.

Resolución del Ayuntamiento de Gerena (Sevilla) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de una unidad básica deportiva en esta población.

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de construcción de una unidad básica deportiva en esta población.

Tipo de licitación: 7.080.174,43 pesetas, a la baja.

Fianzas: La provisional 100.800 pesetas; la definitiva con arreglo al artículo 82 del Reglamento Contratación Municipal.

Plazo ejecución de las obras: Ocho meses.

Proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, de diez a catorce horas, durante diez días, a partir publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura pliegos: Al día siguiente há-

bil del vencimiento de presentación de pliegos.

Gastos: Todos por cuenta del adjudicatario.

Autorización y crédito: No es necesaria, se dispone de crédito en el presupuesto extraordinario.

Antecedentes: El proyecto técnico y demás antecedentes, en la Secretaría Municipal, donde podrán ser examinados.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, calle, con documento nacional de identidad número, en su propio nombre (o en el de, cuya representación ostenta, según poder bastanteado que acompaña); enterado del pliego de condiciones económico-administrativas que habrá de servir de base para la adjudicación y contratación de las obras de construcción de una unidad básica deportiva en Gerena (Sevilla), con arreglo al proyecto técnico redactado al efecto, lo acepta en todas sus partes, se compromete a su cumplimiento y se obliga a la realización de dichas obras, por la cantidad de (en letra) pesetas.

El suscrito declara no encontrarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad a que se refieren los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación Municipal.

(Lugar, fecha y firma.)

Gerena, 9 de diciembre de 1975.—El Alcalde, Manuel Vega Tabares.—10.961-A.

Resolución del Ayuntamiento de Gijón por la que se anuncia subasta de las obras de «Alcantarillado del mercado de San Agustín a la avenida de la Victoria».

Se anuncia subasta para adjudicación de la contrata de ejecución de las obras de «Alcantarillado del mercado de San Agustín a la avenida de la Victoria».

Tipo de licitación: 806.265 pesetas.

Fianza provisional: 24.188 pesetas.

Fianza definitiva: A los tipos máximos legales.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Las proposiciones habrán de presentarse, dentro de los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en horas de diez a trece, en el Negociado de Registro de este Ayuntamiento, en el que el expediente está de manifiesto. La apertura se efectuará a las doce horas del día siguiente hábil, en la Casa Consistorial. Existe crédito presupuestario.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre (propio o en el de), bien enterado de las condiciones facultativas, económico-administrativas, proyecto y demás documentación que integra el expediente que ha de regir en la subasta para adjudicación de la contrata de ejecución de las obras de «Alcantarillado del mercado de San Agustín a la avenida de la Victoria», en Gijón, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, se compromete a la realización de dichas obras, con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas. (La cantidad se expresará en letra, escrita en forma clara.)

Acompaña a la presente la documentación prevenida.

Domicilio que señala para notificaciones: Las notificaciones en relación a la presente subasta y a todos los efectos que de la misma se deriven deberán practi-

carse en Gijón, calle, número

en la persona de don

(Fecha y firma del proponente.)

Gijón, 15 de diciembre de 1975.—El Alcalde.—11.131-A.

Resolución del Ayuntamiento de Náquera (Valencia) por la que se anuncia subasta para la contratación del servicio de recogida de basuras domiciliaria.

Objeto de la subasta: Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta para la contratación del servicio de recogida de basuras domiciliaria.

Tipo de licitación: Se fija en la cantidad de un millón doscientas cincuenta mil (1.250.000) pesetas.

Duración del contrato: El plazo para la ejecución de la obra será de un año, prorrogable.

Pagos: Los pagos se efectuarán mediante doce mensualidades vencidas.

Pliego de condiciones: Estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal, durante los días laborables y horas de oficina.

Garantías: La provisional será del 2 por 100 del tipo de licitación, o sea, veinticinco mil pesetas (25.000).

La definitiva consistirá en el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría Municipal, durante las horas de nueve a catorce, desde el siguiente día al de la publicación del anuncio de la subasta, hasta el anterior al señalado para la apertura de pliegos.

Apertura de pliegos: Se verificará en el salón de actos de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan diez, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Crédito y autorización: En el presupuesto municipal figura el crédito suficiente para el pago de la cantidad a que se obliga la Administración.

Modelo de proposición: Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, que habita en, calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en, de fecha, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución, se comprometo a su realización, con sujeción estricta al pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del licitador.)

Náquera, 11 de diciembre de 1975.—El Alcalde.—16.604-C.

Resolución del Ayuntamiento de Oliva (Valencia) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras para construir 360 nichos en el Cementerio Municipal.

Objeto: Contratar la ejecución de las obras para construir 360 nichos en el Cementerio Municipal.

Tipo de licitación: Un millón doscientas noventa y cuatro mil seiscientos treinta y una pesetas, a la baja. El adjudicatario queda obligado al cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula 2.ª del pliego de condiciones.

Duración del contrato: El plazo para la ejecución de las obras será de cuatro meses.

Pagos: Se abonarán previa certificación técnica y aprobación municipal.

Pliego de condiciones, Memoria, proyectos, etc.: Estarán de manifiesto en las oficinas municipales durante los días laborables y horas de oficina.

Fianzas: La provisional será de treinta y cinco mil ochocientos noventa y dos pesetas.

La definitiva será la que resulte de aplicar el importe máximo establecido en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de nueve a trece, desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior hábil al de la apertura de pliegos.

Fecha y lugar de celebración de la subasta: En la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Crédito: En el presupuesto ordinario figura el crédito suficiente para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle, número, enterado del anuncio publicado en, en fecha, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución, por subasta, de las obras, se comprometo a su realización, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Oliva, 12 de diciembre de 1975.—El Alcalde, Salvador Cardona Miralles.—16.603-C.

Resolución del Ayuntamiento de Oviedo por la que se anuncia subasta para contratar el suministro de carbón con destino a las calefacciones de las distintas dependencias municipales y edificios escolares del municipio de Oviedo.

De conformidad con el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 1975, artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Contratar el suministro de 300 toneladas de carbón de hulla, tipo graso, clase galleta, y 200 toneladas de antracita, clase granza, con destino a las calefacciones de las distintas dependencias municipales y edificios escolares del municipio de Oviedo.

2.º **Tipo de licitación:** 1.924.000 pesetas.

3.º **Plazo:** El suministro de carbones se efectuará al ritmo que lo exijan las necesidades de las dependencias municipales, y en el plazo máximo de veinticuatro horas, desde que sea requerido para ello por el Parque de Servicios municipales.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto ordinario.

5.º **Proyecto y pliegos de condiciones:** Están de manifiesto en la Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio, desde las diez a las trece horas.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en la subasta, 35.000 pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** Que prestará el adjudicatario, 70.000 pesetas.

8.º **Modelo de proposición:** Don, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta para contratar el suministro de 300 toneladas de carbón de hulla, tipo

graso, clase galleta, y 200 toneladas de antracita, clase granza, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja pesetas, sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carné de Empresa con responsabilidad para las actividades de producción de combustibles vegetales y comercio de carbones minerales, carbones vegetales y leñas (Decreto 3012/1972, de 18 de noviembre), expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

9.º **Presentación de pliegos:** En las oficinas municipales del Ayuntamiento, Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio de las diez a las trece horas de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de pliegos.

10. **Apertura de pliegos:** En la Casa Consistorial de Oviedo, a las doce horas del día siguiente a transcurridos diez días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Oviedo, 6 de diciembre de 1975.—El Secretario general, Luis Arce Monzón.—10.926-A.

Resolución del Ayuntamiento de Parets (Barcelona) por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras que se citan.

Habiéndose aprobado los pliegos de condiciones para las obras de pavimentación y alumbrado de las calles San Jaime, Montserrat, Pedro Castells, J. Verdaguer, San Sebastián, Valldoncella, avenida España y plaza Marcer (grupo 2.), quedan expuestos al público durante el plazo de ocho días, a fin de que se puedan presentar cuantas reclamaciones se estimen procedentes.

Transcurrido dicho término sin que se haya producido ninguna, se entenderán anunciadas las correspondientes licitaciones para la adjudicación de las citadas obras.

Sistema de licitación: Será el de subasta.

Tipo: 14.978.960 pesetas.

Plazos: Las obras deberán entregarse provisionalmente en el plazo de seis meses de haberse comunicado oficialmente la adjudicación. La definitiva será de doce meses, a partir de la recepción provisional.

Fianzas: Provisional, de 295.000 pesetas, y definitiva, el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Documentos a presentar: Proposición económica; documento nacional de identidad; carné de Empresa con responsabilidad; declaración de no hallarse incurso el proponente en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad; justificante de hallarse al corriente de pago de las cuotas de seguros sociales y Mutualidad Laboral y en la licencia fiscal; resguardo de la garantía provisional constituida; poder, en su caso, bastantado; programa de trabajos detallados de las diferentes unidades de obra y tramos a ser construidos en períodos no superiores a quince días. Todo ello dentro de un sobre cerrado, cuyo anverso titulará:

«Proposición para subasta obras grupo 2.º calle San Jaime y otras».

Apertura de pliegos: En el despacho de la Alcaldía, a las doce treinta del día que se cumplan veintidós hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Presentación de pliegos: En la Secretaría Municipal, de diez a trece horas de todos los días laborables, finalizando la admisión a las doce treinta horas del día hábil anterior al señalado para la apertura de pliegos.

Declarada desierta la subasta, se intentará otra a los siete días.

Gastos: Serán a cuenta del adjudicatario los de formalización contrato, así como anuncios e impuestos.

Proyectos: En la Secretaría Municipal se encuentran de manifiesto junto con los demás elementos que conviene conocer a los licitadores.

Modelo de proposición

Don vecino de, con domicilio en la calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, bien enterado del pliego de condiciones que han de regir para la subasta de las obras de pavimentación y alumbrado del grupo 2.º, calles Jaime y otras, se comprometo a efectuarlas con estricta sujeción a los documentos y condiciones por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma.)

Parets, 4 de diciembre de 1975.—El Alcalde.—11.005-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Celoni (Barcelona) por la que se anuncia concurso para contratar los servicios de limpieza del Centro de Enseñanza General Básica «Carrero Blanco-Puigdollers».

Objeto: Prestación de los servicios de limpieza de todos los edificios y dependencias que integran el Centro de Educación General Básica «Carrero Blanco-Puigdollers».

Tipo de licitación: Se fija en la cantidad de 810.000 pesetas.

Duración del contrato: Desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 1976.

Forma de pago: Por mensualidades vencidas.

Garantía provisional: 12.200 pesetas.
Garantía definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Presentación de pliegos: Hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de veinte hábiles, a partir del siguiente día al de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: A las trece horas del siguiente día al en que termine el plazo de presentación de ofertas.

Expediente: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, con domicilio en, calle, número, en nombre propio (o en representación de) hace constar:

a) Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de San Celoni, para contratar los servicios de limpieza de todos los edificios y dependencias que integran el Centro «Carrero Blanco-Puigdollers», de Educación General Básica.

b) Acompaña propuesta de mejoras con tipo por el que se comprometo a realizar los trabajos.

c) Adjunta los documentos indicados en la condición octava del pliego de con-

diciones, aceptando plenamente dicho pliego y cuantas obligaciones se deriven del mismo.

(Fecha y firma.)

San Celoni, 6 de diciembre de 1975.—El Alcalde, Fernando Catarineu.—16.322-C.

Resolución del Ayuntamiento de San Leonardo de Yagüe (Soria) por la que se anuncia concurso de méritos para contratar los Técnicos que habrán de realizar la revisión del plan general de ordenación urbana de este Municipio.

El Ayuntamiento de San Leonardo de Yagüe convoca concurso de méritos con el fin de contratar los Técnicos que habrán de realizar la revisión del plan general de ordenación urbana de este Municipio con arreglo a las siguientes bases:

1.ª El Ayuntamiento de San Leonardo de Yagüe convoca el presente concurso de méritos con el fin de adjudicar los trabajos de redacción de la revisión del plan general de ordenación urbana de esta villa, concurso en el que regirá el pliego de condiciones aprobado al efecto, por un total de 400.000 pesetas de honorarios profesionales.

2.ª Podrán concurrir al mismo, individualmente o agrupados, aquellos profesionales que estén capacitados legalmente para llevar a cabo dicho trabajo.

3.ª Para participar en el concurso será necesario presentar la correspondiente solicitud, formulada según modelo que al final se inserta, en el plazo de treinta días a contar desde el día de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

4.ª Las solicitudes irán acompañadas por:

a) Curriculum vitae, que comprenda datos personales, académicos y profesionales.

b) Relación de trabajos y planeamiento, realizados o en curso, ejecutados o no, en especial los que se refieran a planes generales. Esta relación servirá para valorar la experiencia y la calidad del trabajo de los concursantes. Se recomienda por tanto acompañar un resumen informativo (extractos, reducciones de documentos, fotografías de realizaciones, etcétera).

c) Relación de trabajos vinculados con el planeamiento (publicaciones, investigaciones, conferencias, etc.).

Estos trabajos se justificarán documentalmente siempre que el Jurado lo estime conveniente.

d) Programa previsto para la realización del trabajo, que incluya una breve exposición de la metodología a seguir.

5.ª Aquellos concursantes que cuenten con la colaboración de un equipo técnico o de Empresas especializada, podrán acompañar, como complemento de los méritos profesionales personales, una relación de sus colaboradores, con indicación de nombre, título, especialidad y experiencias. En este caso será necesario presentar un compromiso escrito de colaboración de los interesados.

6.ª El Jurado estará compuesto por el Presidente de la Corporación o persona delegada, un Técnico que la Corporación designe, un representante de la Dirección General de Urbanismo y un representante de los Colegios Profesionales, actuará como Secretario el de este Ayuntamiento, con voz, pero sin voto.

7.ª El Jurado tomará sus decisiones por mayoría simple, debiendo estar presentes la totalidad de sus miembros.

8.ª El Jurado emitirá su fallo, que será inapelable, en el plazo de treinta días, contados a partir del último día del plazo de inscripción.

El Secretario extenderá acta razonada del fallo, la cual suscribirán todos los

miembros del Jurado, y en ella se establecerá una relación ordenada de los concursantes que hayan tenido mejor puntuación.

El Jurado elevará su fallo a definitivo para que se adjudique y formalice el contrato a favor del ganador del concurso.

9.ª El fallo del concurso se dará a conocer por exposición pública durante un mes del acta, en el tablón de edictos de la Casa Consistorial y por comunicación directa a los concursantes y a la Dirección General de Urbanismo.

10. Durante el mes siguiente a la publicación del fallo los concursantes no seleccionados podrán retirar la documentación que hubiesen presentado. Pasado este plazo el Ayuntamiento se reserva el derecho de disponer libremente de ella.

11. El contrato de prestación y pago de servicios profesionales entre este Ayuntamiento y el concursante seleccionado se formalizará dentro de un plazo de quince días a contar desde el día de la publicación del fallo. Durante este tiempo podrá pedir el concursante seleccionado cuantas aclaraciones, informaciones complementarias y pruebas documentales estime necesarias sobre los datos contenidos en los documentos presentados al concurso. El contenido del contrato se ajustará en un todo al pliego de condiciones al efecto.

Modelo de solicitud

Don, de profesión, con domicilio en, calle de, con documento nacional de identidad número, expedido en, el día (si se presentan varios profesionales agrupados repítase tantas veces como sea necesario); enterado(s) de las bases que han de regir en el concurso de méritos para adjudicar la redacción de la revisión del plan general de ordenación urbana de San Leonardo de Yagüe, y del pliego de condiciones a que habrá de ajustarse dicha adjudicación, aceptará(n) tomarla a su cargo por la cantidad de pesetas, con arreglo a dichos documentos. Para ello manifiesta(n) que cumple(n) los requisitos establecidos para participar en el concurso y acompaña(n) los documentos que se expresan en las bases 4.ª y 5.ª del mismo.

(Lugar, fecha y firma (s).)

San Leonardo de Yagüe, 6 de diciembre de 1975.—El Alcalde, Eugenio Rupérez Rupérez.—10.962-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián por la que se anuncia concurso para la conservación y entretenimiento de equipos reguladores y diversos elementos de las instalaciones semafóricas de la ciudad.

Este concurso tiene por objeto contratar la conservación y entretenimiento de equipos reguladores y diversos elementos de las instalaciones semafóricas de la ciudad de San Sebastián.

El plazo de duración del contrato es de dos años a partir de la fecha de su adjudicación. El contrato se entenderá prorrogado por la tácita y por periodos de un año, si tres meses antes de la terminación del período correspondiente no lo comunica una de las partes en forma legal.

La contrata comenzará a prestar el servicio de conservación en el plazo máximo de quince días, contados a partir de la notificación oficial de la adjudicación de la conservación.

Los pagos se efectuarán en la forma determinada en el artículo 38 del pliego de condiciones.

El expediente correspondiente en el que consta el pliego de condiciones económico-jurídicas y técnicas y cuadro de precios, etc., se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación de Secretaría,

sito en la Casa Consistorial, en horas de oficina desde la publicación de la convocatoria hasta la fecha de la licitación.

La garantía provisional es de 100.000 pesetas y la garantía definitiva se fija en el valor resultante de aplicar al importe de la adjudicación los porcentajes máximos señalados en el artículo 82.1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, y los documentos que las acompañen, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará «Proposición para tomar parte en el concurso de conservación y entretenimiento de equipos reguladores y diversos elementos de las instalaciones semafóricas de la ciudad de San Sebastián», en el Negociado de Contratación de Secretaría, de las nueve a las trece horas de los días laborables, en el plazo de veinte días hábiles contados del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos será pública y se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que se termine el plazo de admisión de proposiciones.

La Corporación Municipal se obliga a establecer las condiciones específicas dentro de los presupuestos ordinarios que abarquen la duración del contrato.

No se precisa autorización superior para la celebración de este contrato.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente:

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, expedido en, en nombre propio o en representación de (indíquese los datos del representado), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, desea tomar parte en el concurso de conservación y entretenimiento de equipos reguladores y diversos elementos de las instalaciones semafóricas de la ciudad de San Sebastián, convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de San Sebastián en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Que declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Entidades Locales o en las normas que asimismo sean de aplicación a esta materia.

b) Que se encuentra en posesión del carné de Empresa con responsabilidad, de acuerdo con las disposiciones en vigor.

c) Que acepta cuantas obligaciones se derivan del pliego de condiciones del presente concurso, así como de cuentas normas vigentes sean de aplicación a este tipo de contrato con carácter directo o subsidiario.

d) Que los precios ofrecidos por el optante al concurso son los que figuran en los cuadros de precios unitarios adjuntos, redactados según los anejos del pliego de condiciones del concurso.

(Fecha y firma.)

San Sebastián, 4 de diciembre de 1975.—El Alcalde, Francisco Lasa Echarrí.—10.953-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián por la que se anuncia subasta para la adjudicación de obras de acondicionamiento del camino entre la calle José Orbeago y el caserío «Indiano-Enea» (Ulía).

Es objeto de esta subasta la adjudicación de obras de acondicionamiento del camino entre la calle José Orbeago y el caserío «Indiano-Enea» (Ulía).

El tipo de licitación es de 1.778.543 pesetas, a la baja.

Las obras, que darán comienzo dentro de los diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva, deberán realizarse en el plazo máximo de cuatro meses. Los pagos se realizarán mediante certificación acreditativa expedida por el Director de la obra. La recepción definitiva tendrá lugar transcurrido el plazo de garantía que se fija en un año.

El expediente correspondiente, en el que consta el pliego de condiciones, etc., se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación de Secretaría, sito en la Casa Consistorial, durante las horas de oficina desde la publicación de la convocatoria hasta la fecha de licitación.

La garantía provisional es de 45.571 pesetas y la garantía definitiva se fija en el valor resultante de aplicar al importe de la adjudicación los porcentajes máximos señalados en el artículo 82-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, y los documentos que las acompañan, se presentarán en sobre cerrado en

el Negociado de Contratación de Secretaría, en horas de despacho al público, admitiéndose las mismas desde el día en que aparezca o se publique el primero de los anuncios de esta subasta hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura de pliegos será público y se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente inmediato hábil a aquel en que se termine el plazo de admisión de proposiciones.

No se precisa autorización superior para la celebración de esta subasta.

El pago se efectuará con cargo al presupuesto especial de urbanismo.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, o en representación de (datos del representado), enterado del anuncio publicado por el excelentísimo Ayuntamiento de San Sebastián, por el

que se convoca subasta para la ejecución de las obras de acondicionamiento del camino entre la calle José Orbegozo y el caserío «Indiano-Enea» (Uliá), habiendo realizado el depósito correspondiente y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que regirán en dichas obras, así como la legislación aplicable, se compromete a ejecutar las mismas en la cantidad de pesetas (en letra), son pesetas (en número).

En cumplimiento de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, declara, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en las mismas, ni en lo previsto en la legislación aplicable con carácter subsidiario.

(Fecha y firma del proponente.)

San Sebastián, 4 de diciembre de 1975.—
El Alcalde, Francisco Lasa Echarri.—
10.952-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

BARCELONA

Por el presente se hace pública la tramitación, ante este Juzgado Decano de los de Primera Instancia y de los de Instrucción de Barcelona, de expediente sobre publicidad de solicitud de devolución de fianza constituida en su día para responder de la gestión de don Miguel Paláu Terrada como Procurador de los Tribunales de Barcelona, a fin de que cuantas personas tengan reclamaciones contra dicho Procurador puedan presentarlas en este Juzgado Decano en el término de seis meses.

Barcelona, 18 de noviembre de 1975.—El Secretario, Paulino de la Peña Fonfría.—16.378-C.

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

LA CORUÑA

Don Jesús Bartolomé Martínez, Teniente de Navío de la R. N. A., Instructor del expediente de pérdida de la tarjeta profesional de Piloto de segunda clase de la Marina Mercante de don Enrique Martínez Macías, folio 946/70, La Coruña.

Hago saber: Que por decreto del excelentísimo señor Subsecretario de la Marina Mercante, procede disponer la nulidad del documento extraviado.

La Coruña, 12 de diciembre de 1975.—El Teniente de Navío, Instructor.—11.017-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados dos resguardos expedidos por esta Caja General con los números 23.262 y 23.263 de registro, y 9.231 y 9.232

del Diario de Operaciones correspondiente a 19 de junio de 1973, constituidos por el «Banco Atlántico», en garantía de «Caber, Sociedad Anónima», en valores, sin desplazamiento, por unos nominales de pesetas 138.000 y 205.000, respectivamente. (Referencia 2.512/1975).

Se previene a la persona en cuyo poder se halla, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 24 de noviembre de 1975.—El Administrador.—18.339-C.

Delegaciones Provinciales

CORDOBA

Habiendo sufrido extravío los resguardos de esta sucursal de la Caja de Depósitos, constituidos el día 1 de agosto de 1972, bajo los números y pesetas que a continuación se detallan:

Número de entrada 1355; número de registro 43270, pesetas 83.163, Vicente Horcas García, contrato de colaboración con la Comandancia Central de Obras, contrato número 501/1 a disposición de la Comandancia Central de Obras del Ministerio del Ejército, Madrid.

Número de entrada 1356; número de registro 43271, pesetas 35.589, Vicente Horcas García, contrato de colaboración con la Comandancia Central de Obras, contrato número 502/2 a disposición de la Comandancia Central de Obras del Ministerio del Ejército, Madrid.

Número de entrada 1357, número de registro 43272, pesetas 67.833, Vicente Horcas García, colaboración con la Comandancia Central de Obras, contrato número 501/3, a disposición de la Comandancia Central de Obras del Ministerio del Ejército, Madrid.

Número de entrada 1358, número de registro 43273, pesetas 96.216, Vicente Horcas García, contrato de colaboración con la Comandancia Central de Obras, contrato número 501/4 a disposición de la Comandancia Central de Obras del Ministerio del Ejército, Madrid.

Se previene a la persona en cuyo poder se encuentren que los presente en esta sucursal de la Caja de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas todas las precauciones oportunas, para que no se entreguen sino a su legítimo dueño, los referidos depósitos, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efectos algunos, transcurridos que sean dos meses desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Córdoba, 28 de noviembre de 1975.—El Delegado de Hacienda.—4.390-D.

GERONA

En la Delegación de Hacienda de Gerona se tramita expediente número 172 de investigación, iniciado por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 7 de noviembre de 1975, de conformidad con lo prevenido en el artículo 20 y siguientes del Reglamento dictado para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964, para determinar la propiedad de la finca rústica sita en Vilademmat, parcela número 144 del polígono número 5; titular en Catastro, el Estado; paraje, Puig Segalá; linderos: al Norte, con Angela Poch Foixá; al Este, con Martín Arnay Boy; al Sur, con término de Albons, y al Oeste, con Jaime Riera Ferrer; cultivo, matorral; superficie de 1 hectárea 71 áreas y 70 centiáreas.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Vilademmat, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Gerona, 14 de noviembre de 1975.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—8.492-E.

LERIDA

Habiéndose extraviado un resguardo expedido por esta Sucursal el día 27 de octubre de 1971, con los números 1.153 de